

DECRETO ALCALDICIO N° 923 /

VISTOS

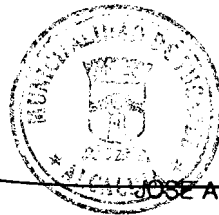
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada de calculo de combustible del Sr. Sergio Salgado Salame el día 07 de Enero 2015 por haber asistido a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales y Superintendencia de Educacion Region del Bio Bio .-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente .-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sr.Sergio Salgado Salame , por la suma total de \$21.748 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un \$15.148 a la cuenta 22.03.001 " Para vehiculos " y \$6.600 a la cuenta 22.08.007 Pasajes fletes y Bodegajes .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo

JAJA/AVQ/KMZ/MA

